



INFORMES DE DECANOS

X FRAGMENTO DEL INFORME DE LABORES DE LA FACULTAD
DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES,
DURANTE EL PERIODO DE 1959 — 1961, POR EL DECANO
X DR. FRANCISCO J. SALGADO

Señores:

Subdecano, Miembros del Consejo Directivo, Profesores y Estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

Me es grato informar respecto de las actividades desarrolladas por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en el bie-
nio 1959—1961.

PRIMERO.— **Continuidad directiva y administrativa.**

La designación de un nuevo Decano no implica cambios de rumbo en la conducción de los destinos de la Facultad. Al contrario, atendiendo a su espíritu institucional, se produce una continuidad en la gestión directiva, académica y administrativa. Jamás se pueden desconocer las realizaciones siempre acertadas, fecundas y trascendentes de todos quienes dirigieron a la institución. Puede dejar constancia de que la orientación, la obra positiva, las realizaciones de la Facultad se debieron a quienes, al regentarle con anterioridad, contribuyeron tesoneramente a su mayor prestigio y respetabilidad. Ellos, con inteligencia, con sincera vocación universitaria, con elevado sentido de responsabilidad, pudieron cumplir y realizar a plenitud una valiosa obra de cultura y de ciencia; y sobre todo, supieron inspirar a las juventudes universitarias los más cimeros y depurados ideales, formando hombres de acendradas virtudes cívicas y de magnífica calidad humana.

En esta vez, el Consejo Directivo y el Decano, han procurado continuar y perseverar en esa obra común que va cumpliéndose a través de los años y que nunca, felizmente, se puede considerar concluida. Mantener un criterio de esta naturaleza implicaría negar el espíritu

renovador, el afán de mutación y de cambio, la necesidad de superación y de progreso que, por fortuna, distinguen a todos quienes integran la docencia universitaria.

SEGUNDO.— Reforma Orgánica.

La Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, que por cierto es la decana de las Facultades que integran el Plantel, estaba constituida por la Escuela de Derecho y por el Instituto de Derecho Internacional, amén de varios Institutos y del Consultorio Jurídico Gratuito. El Consejo Directivo estimó que era fundamental y necesario fundar una nueva Escuela Universitaria: la Escuela de Ciencias Políticas. Consideró que la política no es una ciencia que puede estar al alcance de todos los ciudadanos, en tanto éstos quieren asumir la dirección de los destinos de la República. Que la política, en tanto constituye la ciencia del gobierno, exige la indispensable preparación, si se desea no sólo mantener, sino superar —reformando y sustituyendo su constitución—, la actual organización política y, si en verdad se tiene el propósito de resolver los complejos y difíciles problemas sociales que afectan al pueblo ecuatoriano. Todos los ciudadanos están en el deber de intervenir en la gestión política, con altura, con la decisión y con el vigor que demanda la consecución de ideales. Pero los dirigentes del País, los que orientan sus destinos, los que deben aportar su contingente de capacidades para mejorar las condiciones de la República deben tener una preparación eficiente, que sea garantía de éxito y de acierto en esta gestión de carácter público; y sobre todo, estos dirigentes, a quienes corresponde actuar desde diversos planos, no únicamente desde los superiores, tienen una tarea trascendental que cumplir, cual es la de incorporar a esta actividad política, a esa gran mayoría del pueblo ecuatoriano que, por su falta de preparación, por no haber podido alcanzar la educación que debe conceder el Estado, permanece al margen de toda actividad, de toda gestión ciudadana. Por ello, se desconocen sus derechos, vegeta en condiciones infráhumanas, al margen de todos los bienes que ha menester de la comunidad. Extraña a los destinos de la República, esta mayoría da al aporte de su trabajo, en forma humilde y modesta, contribuye a la formación de la riqueza, pero no puede gozar de los derechos, de las libertades, de los bienes que le corresponden. Este es el objetivo fundamental, éste el propósito determinante para el establecimiento de esta nueva Escuela Universitaria.

El Consejo Universitario, por su parte, estimó que la fundación de la Escuela de Ciencias Políticas constituye una de las realizaciones más importantes de la Universidad en estos últimos tiempos.

Se abriga una profunda confianza en que, una vez preparados y formados estos jóvenes que en la actualidad integran el estudiantado de esta Escuela, la Universidad dará el aporte humano más valioso a la Patria, en tanto ellos, solidarios con sus principios y con los ideales que propugna la Universidad, puedan cumplir una gestión política que acredite y demuestre el logro de estas sinceras aspiraciones de la Facultad.

Es menester dejar constancia del aplauso y del agradecimiento para el señor doctor Humberto García Ortiz, Subdecano de la Facultad y para el doctor Aurelio García, por la colaboración inteligente y valiosa que se sirvieron dispensar en la elaboración del Plan de Estudios y Reglamento de esta Escuela. De igual manera para el señor Rector y para el Consejo Universitario, por el auspicio y la aprobación que dieran al mencionado Plan de Estudios y Reglamento.

Es placentero dejar constancia de un especial agradecimiento para los señores profesores: Aurelio García, Alfredo Pareja Diezcanseco, Galo Recalde, Jorge Aguilar Paredes y Miguel Angel Cevallos Hidrobo, por haber dictado clases en esta Escuela, en forma ad-honorem, con dedicación y alto espíritu universitario. Estos profesores en compañía de los señores: doctor Juan Viteri Durand, doctor Jaime Arturo Chiriboga, Licenciado Jaime Chávez Granja, doctor Ulpiano López, han desarrollado una labor inteligente, acreditando suficientemente a esta nueva Escuela.

En los respectivos anexos constan, el Acuerdo de creación, el Reglamento y Plan de Estudios de la Escuela de Ciencias Políticas.

TERCERO.—Creación de Institutos.

Es evidente que la Universidad moderna se orienta hacia la creación de Institutos, para dar cumplimiento eficiente a sus altas finalidades. La Universidad Americana ha formado y preparado profesionales y ha transmitido cultura. Pero no ha realizado investigación científica. Ciento que para lo último, en determinadas Escuelas y Facultades, se requiere de gabinetes, de laboratorios y de otros menesteres que hagan factible esta actividad universitaria. Pero también no menos evidente que es indispensable crear los organismos que orienten, dirijan y faciliten esta investigación. Por ello, fundamental la creación de Institutos en todas las Facultades y, entre ellas, aún más perentoria e indispensable esta creación, en la de Jurisprudencia. Y, en ella, no sólo para llegar a culminar este proceso de investigación, sino especialmente, para posibilitar el que los estudiantes puedan tomar contacto con la realidad, al facilitárseles la práctica y el ejercicio de todo aquello que va a ser materia de su actividad profesional.

El Instituto permite, a la postre, abandonar el actual sistema de enseñanza universitaria, concretado en la clase magistral, en la cual los alumnos son meros receptores de los conocimientos que les transmite el profesor. No se puede producir esa colaboración dinámica, esa intervención activa, ese trabajo práctico del estudiante que hace amena, positiva y eficiente la enseñanza. Además, es indispensable iniciar a los estudiantes en las técnicas de investigación. La Facultad no sólo debe formar profesionales, sino también investigadores, juristas que, con pleno conocimiento de los sistemas legales, de los principios y doctrinas de carácter jurídico, puedan asumir, a plenitud y con el máximo dominio, la reforma legal en nuestro País.

Por estos motivos fue grato iniciar las actividades del **Instituto de Práctica Forense**, el que tiene como finalidad las de conceder una enseñanza práctica, realizar la investigación científica y el estudio de los problemas inherentes al procedimiento. Además, mantener nexos con las entidades oficiales y particulares que tienen a su cargo estos estudios, prestando su colaboración a estos organismos así como a los del exterior; y finalmente, la de intervenir en la elaboración de tesis doctorales.

Este Instituto está llamado a capacitar profesionalmente a los estudiantes. Junto a los conocimientos teóricos que se les concede, era menester facilitarles una práctica eficiente, especialmente en lo relativo a determinadas materias que, por su naturaleza, están ligadas a esta práctica.

Se dividió a los alumnos en grupos, para que cada grupo recibiera las enseñanzas de un profesor desde que era imposible e inconsulto tratar de realizar esta práctica con todo un curso, generalmente bastante numeroso.

En el cuarto curso se realizan prácticas relativas a la materia de sucesión: testamentos, impuestos que gravan la sucesión, particiones, etc. En el quinto curso los alumnos formulan toda clase de contratos. Y en el sexto curso, debido a la reforma del Plan de Estudios, practican en trámites relativos a la materia civil, penal y del trabajo.

Este Instituto está bajo la dirección del señor doctor Celso Olmedo Vásquez, quien con inteligencia, actividad y sacrificio, ha regentado todas sus actividades, dando verdadero prestigio a la Facultad. Es grato dejar constancia de la sincera felicitación para este distinguido maestro universitario, quien por muchos años viene colaborando en la docencia con ilustración y noble interés. Los resultados obtenidos hasta hoy realmente superan toda esperanza. Es de advertir que este Instituto fue establecido, sin ninguna carga económica para la Facultad. El espíritu universitario de su Director y de todos los integrantes del Instituto es el que ha permitido este significativo éxito, pues no se

contaba con el profesorado rentado necesario para el cumplimiento de sus finalidades.

Los doctores Luis Jaramillo Pérez y Guillermo Bossano, quienes tienen a su cargo otras cátedras en la Facultad, dispensaron su valiosa cooperación docente, así como el doctor Manuel Espinosa Ledesma. Por otra parte, los doctores: Jaime Miño, Manuel J. Castro, Homero Izquierdo Muñoz, Celso Barragán, Nelson Villagómez, Abdón Calderón y Guillermo González, han prestado sus servicios docentes en este Instituto, a más de las funciones que cumplen en otras dependencias de la Facultad. Y lo han hecho en forma ad-honorem, con inteligencia, dedicación y entusiasmo. Finalmente el doctor Gustavo Gabela, también en su calidad de Profesor Agregado de Práctica Forense ha asumido su cátedra y la ha dictado con versación y talento.

El Instituto ha tenido un feliz inicio. Es menester perseverar en sus actividades. Dotarle de mayor personal. Y sobre todo hacer justicia a estos señores profesores, confiriéndoles esta calidad a base de renta. Se lo ha hecho en gran parte. En un primer momento se aumentaron los sueldos, aún cuando en pequeña cantidad. Además se los ha incorporado en parte a la docencia, con la remuneración correspondiente. Se ha conseguido que el doctor Homero Izquierdo sea designado Profesor Agregado-Investigador del Instituto de Derecho Comparado, con la correspondiente renta. Que se suprima el cargo de Secretario del Instituto de Investigaciones Sociales, con anuencia de su Director, para que con la partida correspondiente a este cargo, más un pequeño aumento, se crea una cátedra para el Dr. Nelson Villagómez, quien ejercía dichas funciones de Secretario. Es menester hacer justicia a los demás profesionales, especialmente a los doctores Manuel J. Castro, Celso Barragán, Abdón Calderón y Guillermo González, para que ellos también perciban las remuneraciones correspondientes. El doctor Jaime Miño se incorpora ya a la docencia, con el respectivo sueldo. El agradecimiento de la Facultad para todos ellos y para el doctor Manuel Espinosa, por la valiosa cooperación que en forma harto sacrificada han dispensado al Instituto.

El **Instituto del Trabajo** también fue creado con modestos recursos económicos. Sin mayores asignaciones. Pero con el entusiasmo, con la fe y con la convicción que corresponde a universitarios, afectos entrañablemente a la Institución. Funciona bajo la dirección del doctor Luis Jaramillo Pérez, quien ha iniciado sus actividades con especial pasión y dedicación. Su interés, su dinamismo creador y fecundo, sus valiosos atributos humanos los ha puesto al servicio del Instituto. Fue posible dotarle de local, con todo el mobiliario adecuado; proveer de un Secretario e iniciar la adquisición de obras de la Biblioteca del Instituto, gracias a la ayuda prestada por el señor Rector. Ha mantenido

la publicación de su Boletín Trimestral, en el que vienen colaborando especialistas de singular prestancia. Claro que es menester una mayor asignación para el Instituto. Pero su establecimiento, de todas maneras, es firme y promisorio. El doctor Jaramillo Pérez y todos quienes con él colaboran, harán de él un organismo que responda a las esperanzas puestas en sus actividades. Existe la evidencia de que cada vez irá ampliando sus funciones y que llegará a dispensar, a plenitud, el servicio social al que está destinado. Los trabajadores, las entidades oficiales de carácter social, los sindicatos, tendrán en él, un auxiliar, un asesor técnico que les preste la máxima cooperación, para resolver los graves problemas que en este orden confronta el País.

El **Instituto Indigenista**, constituido por valiosos estudiosos de los problemas sociales, había entrado en una etapa de verdadero receso en sus actividades. Solicitud ser admitido en la Facultad, para obtener su apoyo, del que precisaba para proseguir en sus actividades. La Facultad estimó que era de su obligación incorporarlo a su seno, tratando, desde luego, de conservar su actual organización, para que sus integrantes pudiesen seguir dando el aporte de su preparación, de su trabajo y de sus iniciativas fecundas. Si bien se pudo obtener la creación del cargo de Secretario de este Instituto, lamentablemente no fue posible dotarle de un local adecuado. Las disponibilidades de la Facultad no le permitieron. Pero de cualquier manera es menester solucionar este problema.

Este Instituto tiene que actuar y laborar intensamente. Sus finalidades son trascendentales y fundamentales. Es indispensable concederle el máximo apoyo. Por otra parte, próximamente, tiene que realizarse el Congreso Indigenista Americano en esta ciudad, correspondiendo a esta Entidad organizarlo debidamente, preparando los trabajos previos a su realización y elaborando su agenda y las ponencias respectivas. El doctor Humberto García Ortiz, Director del Instituto, ha elaborado un plan de actividades que es indispensable ponerlo en ejecución.

Es urgente fundar los Institutos de Derecho Civil, de Derecho Penal, de Derecho Comercial, de Ciencias Políticas, etc. De esta manera la Facultad podrá cumplir a cabalidad con su misión.

Entre los anexos constan los informes que han presentado los señores directores de los Institutos del Trabajo, de Práctica Forense e Indigenista. De ellos se desprenden todas las labores cumplidas y el capítulo relativo a sus necesidades e inmediatas actividades. Además, se agregan, los respectivos acuerdos de creación, los Reglamentos pertinentes y el plan de acción y de labor detenidamente elaborados.

Los señores Profesores del Instituto de Práctica Forense han elaborado sus programas, para que exista la necesaria unidad en la en-

señanza, habida cuenta de que los cursos están divididos en grupos que están bajo la dirección de un profesor. Se ha deseado que todo esté íntegramente planificado, para que los resultados a obtenerse correspondan a la seriedad y prestigio de la Facultad.

CUARTO.— Establecimiento de Seminarios.

El doctor Ricardo Cornejo Rosales, Director del Instituto de Derecho Comparado, ha venido impulsando, con entusiasmo y fe, la investigación jurídica a través de seminarios. Este aspecto relacionado con los seminarios es de vital importancia.

Es necesario innovar los sistemas de enseñanza. Ya no es posible continuar con la clase magistral. Es menester acudir al sistema de seminarios. Desde luego su establecimiento implica una labor paciente, dura, difícil. Hay que comenzar por precisar su contenido, las etapas que integran el proceso de su desarrollo, sus objetivos.

La primera tarea consiste en hacer que los estudiantes retornen al libro. No cabe que los estudios se hagan a base de la simple consulta de poligrafiados o de apuntes de clase. Esto determina el que la Universidad conceda una preparación superficial que no corresponde a su misión.

En este año se implanta, en los primeros cursos, este nuevo procedimiento pedagógico, con la lectura dirigida, con la lectura comentada, la que se realizará con pequeños grupos de estudiantes, bajo la dirección de los señores profesores. Posteriormente, se ha previsto un curso de preseminario, en el que se proporcionará al estudiante una breve información sobre la teoría y la técnica de la investigación científica y, particularmente, sobre los métodos de investigación, recolección de datos y sistematización de la materia. Además los estudiantes colaborarán en la organización de la Biblioteca, y formularán las fichas bibliográficas y nemotécnicas. En los cursos posteriores se hará el trabajo sistemático del seminario. Estos trabajos se iniciarán con la determinación de un tema provisional, para continuar ya con el estudio y análisis de la bibliografía, lo que permite laborar el temario definitivo; y a base del correspondiente estudio, el poder llegar a conclusiones, ya en el proceso del seminario propiamente dicho.

Se ha expuesto en forma reiterada que la Universidad debe conocer, analizar y contribuir para la solución de los problemas nacionales. Pero nada se ha hecho para cumplir este anhelo y este postulado universitario. En los seminarios se analizarán estos problemas. Pero sobre todo, a través de los seminarios se desea habilitar a los estudiantes para la investigación de las ciencias jurídico-sociales, creando en ellos hábitos de trabajo sistemático, paciente y eficaz. Contribuir a la

formación de investigadores y docentes; complementar la labor de cátedra, mediante la participación activa del estudiante en la búsqueda del conocimiento científico.

Además, los seminarios, permiten mantener al día los ficheros e índices de información bibliográfica para la consulta pública.

Se habla de una legislación caduca. Pero nada hemos hecho para preparar a los que deben innovarla. Sólo con promociones de estudiantes debidamente preparados podrán emprender en esta labor, mejorar nuestra organización judicial y, a la postre, superar estas circunstancias desfavorables.

La Facultad, tiene que cumplir con esta función primordial. No podemos formar profesionales que van a debatir, en los vericuetos de los afanes lucrativos y utilitaristas, los problemas de su especialización. Está fuera de nuestro propósito preparar generaciones de estudiantes que se incorporen a la sociedad, como meros agregados, sin llevar el bagaje de inquietudes y de afanes de superación y de progreso. No podemos formar juventudes conformistas, holgadas en las satisfacciones del presente, ajenas a las necesidades colectivas, defensoras de injusticias y de iniquidades. Pero tampoco cumplimos con nuestro deber y con nuestra misión, si preparamos profesionales plenos de estas inquietudes, deseosos de reformar los sistemas legales, las condiciones sociales del pueblo que no tengan la necesaria preparación, que no conozcan de estos procedimientos científico-técnicos que deben utilizarse para el examen de estos problemas. Preparemos elementos eficientes que asuman esta fecunda tarea de salvar al pueblo ecuatoriano.

En el año anterior se iniciaron ciertas actividades referentes a seminarios. Se trataba de un ensayo. Los doctores Jorge Cornejo Rosales y Jorge González Moreno, con los alumnos del tercer curso de la Facultad, realizaron actividades de esta naturaleza. Como ensayo, obviamente debieron confrontar dificultades. Pero en todo caso corresponde dejar constancia de que tanto el doctor Cornejo Rosales como el doctor González Moreno, actuaron con dedicación, inteligencia y entusiasmo.

Se ha organizado, desde luego en forma modesta, un Departamento de Seminarios, el que se encuentra dirigido por el distinguido y meritísimo profesor señor doctor Juan Isaac Lovato, quien con la inteligencia y dinamismo que le caracterizan ha venido orientando desde ya las actividades de seminarios. Cuenta con un Secretario y, naturalmente, con la cooperación de todos los señores profesores.

La labor de seminarios es ardua y difícil. El trabajo es árido y complejo, especialmente en las primeras etapas de su realización. Los señores estudiantes tienen que brindar su máxima colaboración para

el acertado cumplimiento de los objetivos que se persiguen. La Facultad, lo estimamos así, trata de dar un trascendental paso en lo que a la reforma de la enseñanza se refiere. Los resultados serán valiosos. Así lo esperamos.

QUINTO.—Iniciación de los cursos de post-graduados.

La Universidad Central, hasta este momento, no ha podido afrontar la preparación de especialistas en los distintos ramos profesionales. Vivimos en la etapa de la especialización. Ya no concebimos a aquellos hombres que pueden abarcar la vastedad de los conocimientos. Es menester hoy conocer de algo, pero conocerlo bien, exhaustiva y profundamente. La división del trabajo ha traído consigo la especialización. Aún nuestro sistema legal vigente concede la necesaria importancia al título profesional de especialista. Es urgente. Es urgente que la Universidad pueda preparar eficientemente a los especialistas, estableciendo los cursos de post-graduados. La Facultad de Jurisprudencia ha querido ser la primera que inicia esta nueva tarea universitaria. En este año funcionará el primer curso de post-graduados en materia penal. Estimamos que en lo posterior se deben establecer cursos similares, en las demás especialidades, a saber: en materia laboral, en materia civil, en materia comercial. Estos deben ser rotativos desde que las condiciones económicas de la Facultad no permitirían el funcionamiento simultáneo de cursos en las distintas especializaciones. Se ha considerado que en el próximo año debería funcionar el segundo curso de post-graduados en materias penales y el primer curso de post-graduados en materia laboral, y así sucesivamente. Entre los anexos constan el Acuerdo de creación, el Plan de Estudios y el Reglamento correspondiente.

La docencia del curso estará constituida por los profesores actuales de materias penales, con la colaboración valiosa del doctor Julio Endara, Director del Instituto de Criminología de la Facultad. En esta virtud colaborarían en la docencia los señores doctores: Andrés F. Córdova, Julio Endara, José Cruz Cueva, Jorge Escudero, Ángel Viñán, Manuel Espinosa Ledesma, Alfredo Buendía, Manuel J. Castro, Jorge Cornejo Rosales. Es menester designar profesor de Antropología Social. Próximamente se procederá a la elección del Director.

SEXTO.—Cursos de preparación para el ingreso.

Tal vez vale la pena discurrir sobre algunos aspectos relativos al ingreso a la Facultad. Se ha determinado, con entera claridad, que la política de la Universidad debe ser de puertas abiertas para el Bachiller

ller. Todo Bachiller que desee continuar sus estudios universitarios, tiene derecho a ser admitido en la Facultad. Pero este criterio tiene que acondicionarse a la realidad. La Universidad no dispone de locales y de Profesores en número suficiente como para recibir a la totalidad de Bachilleres. Tenemos que limitar el número de ingresantes por la razón ya expuesta y, además, porque su preparación no es uniforme. No todos los Colegios pueden conceder una adecuada educación, por factores y circunstancias que no es del caso mencionar. De todas maneras, la verdad es que no ha sido posible que la Universidad pueda recibir a todos los Bachilleres que desean ingresar a la Facultad, habida cuenta de que este aspecto, numéricamente, se presentaría de la siguiente manera:

Alumnos que pasan del curso Preparatorio . . .	45
Alumnos que han perdido el año	20
Alumnos que desean ingresar este año	50

Tendríamos que establecer por lo menos tres paralelos para el Primer Curso. Ello supone tres aulas más que no existen. Y quince Profesores más que no es posible obtener por falta de recursos económicos.

La selección se venía efectuando a través de una prueba escrita que respecto de determinadas materias, rendían los interesados, de acuerdo con los programas de la Segunda Educación, programas ampulosos, con infinidad de temas. Se había venido criticando insistente y de modo razonado a este sistema destinado a seleccionar a los alumnos que directamente debían ingresar al Primer Año, dentro del cupo establecido. Se afirmaba que esta sola prueba no podía proporcionar todos los elementos de juicio necesarios para rechazar o aceptar a los interesados. Por esta razón se estimó adecuado establecer un Curso de Preparación al ingreso, con carácter oficial, atendido por Profesores de la Facultad que a su vez son de Colegios y, por Profesores de Segunda Educación, Curso que ha tenido una duración de dos meses. Este curso ha constituido un éxito, por la seriedad y disciplina con las que ha funcionado. El señor Director del Curso, distinguido Profesor universitario, doctor Víctor Gabriel Garcés, ha presentado el respectivo informe que consta de los anexos. Se ha efectuado una encuesta entre los estudiantes y las respuestas deben utilizarse para orientar las labores de los Colegios, como para aclarar todo lo relativo al ingreso a la Universidad. Las conclusiones del doctor Garcés, de evidente importancia, serán transcritas al Ministerio de Educación Pública, para los efectos correspondientes. Es de justicia dejar constancia de la labor magnífica desarrollada por el mencionado Di-

rector y por los señores Profesores del Curso de Preparación, señores: Jaime Chávez Granja, doctor César Jaramillo Pérez, doctor Alonso Rodríguez, Lcdo. Alberto Viteri Durand.

SEPTIMO.—Reformas al Reglamento de la Facultad.

Para que el Reglamento de Tesis doctorales pudiese ponerse en vigencia, fue necesario reformar al Reglamento General de la Facultad. De igual manera se lo reformó en lo que concierne a la situación de los alumnos que habían perdido el año. Cuando se trataba de estudiantes de los tres cursos superiores que no habían logrado superar los puntajes exigidos para ser promovidos al Curso inmediato superior, éstos tenían que repetir el curso, pero solamente en las materias en que no habían obtenido dicho puntaje mínimo. En cambio, los estudiantes de los tres primeros cursos estaban colocados en situación diversa. Tenían que repetir todas las materias del Curso, incluyendo aquellas que habían sido aprobadas. Se estimó que era justo conceder un trato igual a los estudiantes y en esta virtud, el Consejo Universitario, a pedido del Consejo Directivo de la Facultad, aceptó una reforma que colocaba a los estudiantes de los tres primeros cursos en el mismo plano que los de los últimos cursos. Se ha reformado también el Reglamento de la Facultad en lo que concierne al otorgamiento de títulos, habida cuenta de que fundados la Escuela de Ciencias Políticas y el Instituto del Trabajo, se hacía necesario establecer los títulos que debían concederse a los egresados de la Escuela e Instituto. De los anexos respectivos constan todas estas reformas.

OCTAVO.—Reglamentos de Tesis Doctorales.

La Facultad también se ha preocupado de este asunto de especial importancia. La Tesis doctoral no puede constituir un simple trabajo monográfico en el que el alumno exponga conocimientos extraídos de primera mano o en forma indirecta de las obras tratadistas. Esta, al contrario, debe constituir un trabajo de investigación personal, en el que sustente una verdadera tesis, se exponga un criterio sobre un problema jurídico y se lo defienda con el auxilio de la Jurisprudencia y de la doctrina. Por estas consideraciones, se ha estimado que el tema a tratarse en una tesis, debe ser concreto, limitado y restringido, de tal manera que el alumno, en lo posible, pueda abordarlo en forma exhaustiva, por lo menos desde el punto de vista de nuestra limitada bibliografía jurídica. Además, en la elaboración de la tesis doctoral, es preciso recurrir a los métodos técnico-jurídicos de investigación, abandonando los hasta aquí utilizados que no corresponden al desarrollo

de las modernas corrientes de investigación jurídica. La tesis debe elaborarse en los seminarios, bajo la dirección de un Profesor y a base de la previa confección de las fichas nemotécnicas que debe formar parte del patrimonio bibliográfico de la Facultad, tanto para ser utilizadas en posteriores trabajos, cuanto para servirse de ellas para los efectos del respectivo canje con otras Facultades de Institutos del exterior. Naturalmente que el éxito de la reforma depende de factores de diversa índole. En primer lugar, es básico disponer de una biblioteca especializada, ordenada sistemáticamente, que cuente con ficheros por materias, como por fortuna, lo es de la Facultad. En esta parte, la labor paciente, sacrificada y tesonera del señor Director del Instituto de Derecho Comparado, es la que ha permitido contar con este favorable antecedente, para ir a la reforma en este sentido.

Además, los interesados precisan, para la elaboración de la tesis, de la dirección de un catedrático, pero de un catedrático que trabaje a medio tiempo o tiempo completo y que, además, sea versado en esta clase de investigaciones jurídicas. Por este motivo, se ha designado a cuatro directores de tesis, quienes trabajan permanentemente en esta labor de orientación de los alumnos cada uno de los cuales es un especialista en su materia. Así tenemos un Director de tesis en materia civil, otro en materia penal, otro en materia comercial y otro en Procedimiento en general.

La reforma obliga a los interesados a elaborar una tesis que constituya un verdadero trabajo de investigación, un aporte personal que revele un criterio sustentado desde el plano jurídico o social. Se precisa del conocimiento de todas las obras existentes en nuestra biblioteca, de la elaboración de las fichas bibliográficas y de un metódico y sistemático trabajo de investigación. La Facultad se propone estimular a los graduados, dando a publicidad las mejores tesis doctorales, por medio del mimeógrafo, para que ellas puedan ser motivo de crítica constructiva, con el objeto de que una vez perfeccionadas, se lleguen a publicar y a editar por la imprenta, incrementando nuestra incipiente bibliografía jurídica.

NOVENO.—Directorios de Curso.

Se instituyó un nuevo organismo, el Directorio de Curso, integrado por los Profesores de cada año de estudios, entidad que funciona de conformidad con el Reglamento que aparece de los anexos.

Se trata de resolver los problemas de carácter estudiantil con un criterio eminentemente subjetivo, es decir partiendo del concepto de que el alumno es una persona con problemas de los que derivan situaciones que obstan o dificultan sus estudios. Estudiantes de difíciles con-

diciones económicas, que tienen que trabajar para costear sus estudios, no pueden dedicar todo el tiempo necesario para el aprendizaje. Existen otros factores que interfieren en la regulación de los estudios. Por ello, el Directorio de Curso, apreciando estas condiciones personales, tomando en cuenta las aptitudes y capacidades del estudiante, su aprovechamiento en diversas materias, puede sugerir soluciones a muchos problemas que afectan a los estudiantes. También se ha establecido un consejero en cada curso, para que ayude a los estudiantes, les dispense asistencia en la resolución de sus problemas, en la gama y en la variedad en que éstos pueden presentarse.

Esta nueva modalidad que se complementará con el Departamento de Asistencia Social que ya funciona, apenas el año pasado se ha puesto en vigencia. Como todo lo que se inicia, naturalmente no ha podido producir los frutos que la reforma trata de obtener. Pero en dos o tres casos se ha puesto de manifiesto su utilidad. Tres problemas estudiantiles han podido solucionarse con el concurso de los Directorios de cursos y de los Profesores guías.

El nuevo Departamento de Asistencia Social, en forma reservada está investigando las condiciones del alumnado de la Facultad, especialmente de los estudiantes que ingresan. Los estudiantes de escasos recursos precisan de una ayuda, de un auxilio económico para poder proseguir sus estudios. Para obtener esta ayuda y auxilio, no es posible someter a los estudiantes a la presentación de pruebas o de certificados que afectan a su personalidad y que, por otra parte, son de fácil consecución. Con un Departamento de esta clase, las Autoridades de la Facultad, sin perjudicar la personalidad del educando, podrán conceder esta ayuda a los que realmente precisan de ella aún sin solicitud o pedido.

En el Curso de Preparación al ingreso se adoptó esta modalidad. Todos quienes no pudieron abonar el valor de su matrícula, fueron admitidos en el curso, sin necesidad de estos certificados ni pruebas.

Naturalmente esta ayuda de la Universidad está supeditada a sus escasas y limitadas posibilidades. El Consejo Directivo de la Facultad ha podido conceder una matrícula gratuita a un alumno de cada curso y, en casos de notoria gravedad, algunas más. Ojalá la Facultad dispusiera de los recursos económicos adecuados para intensificar esta política de ayuda al estudiante de escasos recursos.

DECIMO.— Docencia Libre.

Todos los profesionales y entre ellos los más capaces, tienen el derecho de integrar la docencia de la Facultad. Este aspecto de la provisión de cátedras es necesario abordarlo desde dos puntos de vista.

Primero: como una necesidad de la Universidad de preparar al docente, estableciendo, de ser posible, una verdadera carrera, en tal forma de evitar el ensayo y la improvisación que tanto daño hacen a las promociones estudiantiles. No podemos ensayar Profesores para determinar si por sus condiciones de maestros, están en aptitud de asumir o no este apostolado. Por ello se estima indispensable obtener la colaboración de los alumnos de los últimos cursos y de los egresados, para que inicien sus actividades docentes, desde Ayudantes de cátedra y de seminario, para que posteriormente, cuando hayan cobrado cierta experiencia, puedan alcanzar el Profesorado Auxiliar, el de Agregado y luego el de Principal. De esta manera se estimularía a los alumnos más capaces y aprovechados y se prepararía a los futuros Profesores de la Facultad. Además, se facilitaría la actual tarea docente, desde que los señores Profesores contarían con estos elementos, en el cumplimiento de sus deberes. Los seminarios podrían funcionar eficientemente con el concurso de estos ayudantes.

Desde un segundo aspecto, se ha creído oportuno establecer, cumpliendo un antiguo postulado universitario, la Docencia Libre. Todos los profesionales que deseen enseñar en la Facultad, lo pueden hacer, previo cumplimiento de los requisitos que constan en el Reglamento pertinente. Ellos pueden dictar cursos especiales de ampliación de conocimientos, o respecto de asignaturas no contempladas en el Plan de Estudios de la Facultad. Esto permitirá a la Universidad descubrir nuevos valores que no hayan tenido antes la oportunidad de demostrar su capacidad y su preparación. Empero, a base de estos trabajos, podrían acreditarse suficientemente, para ingresar a la docencia. Esta medida permite también a los estudiantes que deseen profundizar sus conocimientos en ciertos ramos de la ciencia jurídica, el que a través de estos cursos especiales, puedan obtener esta preparación. Naturalmente esta medida no ha podido cobrar la vigencia real que se esperaba, porque el proyecto presentado al Consejo Universitario, no fue aprobado con la debida oportunidad, porque las demás Facultades deseaban ponerlo también en vigencia, a base de su mayor conocimiento y análisis.

También se ha reglamentado la docencia universitaria. Era menester fijar y determinar los deberes y atribuciones de los Profesores a Medio Tiempo, de los Profesores Principales, de los Agregados, de los Auxiliares y de los Ayudantes de cátedra, todos estos aspectos están contemplados en el Reglamento que se adjunta.

X FRAGMENTO DEL INFORME DE LABORES DE LA FACULTAD
DE INGENIERIA AGRONOMICA Y MEDICINA VETERINARIA
DURANTE EL PERIODO DE 1959—1961, POR EL DECANO
X Ing. FABIAN PORTILLA ROCHA

INVESTIGACION

La Facultad se encuentra realizando trabajos de Investigación desde que se creó el Profesorado de Tiempo Completo. Sin embargo permitaseme primero, antes de exponer los trabajos de investigación que ha venido realizando la Facultad así como los reportes del último año de cada uno de los profesores de Tiempo Completo, hacer una historia referente a un proyecto que nació también de la Facultad y que fue llevado al Ministerio de Fomento referente a la creación de un Instituto Nacional de Investigaciones en el cual colaboraría principalmente el Ministerio de Fomento y esta Facultad, así como todas las otras Instituciones del País, que han venido desarrollando trabajos de investigación y experimentación. Es conocido por todos los profesores el trabajo arduo, la lucha significativa para la Facultad que han desarrollado las autoridades de la misma en pro de la creación de un Instituto. Finalmente se creó el Instituto en base a un Decreto Ley de Emergencia, que lamentablemente ^{su} contenía artículos que no satisfacían a la Facultad y que ahora han sido sometidos a una modificación; mientras tanto no se ha querido perder tiempo y después, repito, de varios años de arduo trabajo se ha llegado a conformar el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, satisfaciendo en su conformación a los intereses de la Facultad, pues ésta principalmente luchaba por tener un representante directo en el seno del Consejo de Administración y del Consejo Directivo de ese Instituto. El señor Ministro de Fomento hace aproximadamente dos meses inició los trabajos para este Instituto y el Consejo de Administración quedó integrado con la presencia del Decano de la Facultad al igual que en el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, pues considerábamos que al tener un representante en la persona del Decano ante esos Consejos, la Facultad podía intervenir más directamente en dicho Instituto. Luego se inició la organización del Instituto tratando de obtener tierras en donde pudieran realizarse los trabajos de investigación, y a selección de una comisión de esta Facultad, así como del Ministerio y también de la Fundación Rockefeller, seleccionó la Hda. "Santa Catalina", la cual se encuentra ya en poder del Instituto Nacional de Investigaciones, debiendo tramitarse del Consejo de Estado que dicha hacienda pueda pasar a manos del Instituto en forma defi-

nitiva, como propiedad y no en aparcería, como al momento. El señor Ministro de Fomento obtuvo un presupuesto de s/. 1'000.000,00 para el Instituto en el presente año, que ha sido ya transferido y de..... s/. 4'800.000,00 para 1962.

Hace pocas semanas el Consejo de Administración me honró con el encargo de la Dirección del Instituto Nacional de Investigaciones, debo advertir que por repetidas ocasiones me había negado a aceptar la Dirección del Instituto de Investigaciones, pero en esta forma de encargo, y por considerar que convenía a la Facultad que se enrumben las actividades de dicho Instituto en un sentido que pueda presentar beneficio, así como también satisfacer los intereses que tenía la Facultad en dicho Instituto, acepté su Dirección. En esta última oportunidad que se me propuso la aceptación de dicha Institución en forma de encargo, la acepté previa autorización de las autoridades de la Facultad y de la Universidad. La Dirección del Instituto en estrecha colaboración con la Comisión Nacional del Trigo, así como de los personeros de la Fundación Rockefeller, procedió entonces a formular el presupuesto del mismo, habiéndose acordado que para los programas de papas y de maíz que han venido realizando trabajos a cargo de la Universidad, se asigne un presupuesto de \$ 200.000,00 para el presente año, suma con la cual considero que los programas mencionados puedan adquirir un desarrollo notable. Se ha considerado además para el presente año un programa de suelos, así como de Sanidad Vegetal y el de trigo que está a cargo de la Comisión Nacional del Trigo. Durante el presente año así como en 1962 tal vez no sea posible integrar al Instituto nuevos Programas de investigación, pues se tendrá que incorporar nuevos Programas paulatinamente, conforme vaya creciendo el presupuesto y las posibilidades que tenga el Instituto. Para 1962 se ha remitido ya al Congreso un presupuesto de s/. 4'800.000,00 para que sea aprobado y puedan entonces desempeñarse las funciones de investigación en el Instituto con mayor amplitud. La Facultad está entonces en capacidad de liberar de su Presupuesto las partidas correspondientes a Investigación, pues constan para sus Programas de Investigación partidas muy superiores en el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, con el que la Universidad deberá suscribir un convenio.

En la hacienda "Santa Catalina" se procedió al mapeamiento, apertura de caminos, proyectos de construcciones, etc., así como también se ha preparado todo el terreno necesario para las siembras experimentales y siembras comerciales de éste año y principios del próximo año fiscal. El Doctor Lee Heins de la Fundación Rockefeller a pedido de la Dirección del Instituto, ha solicitado para que viaje a ésta a fines del presente mes y en colaboración con los Personeros del progra-

ma de papas, Ingeniero Guillermo Albornoz e Ingeniero Gonzalo Luzuriaga, procedan a la planificación de dicho programa así como la iniciación de su desarrollo en Santa Catalina. El Ingeniero Guillermo Merino, Jefe del programa de maíz, viajó becado a México en donde debe realizar ciertas colecciones de semilla que serán traídas al país, así como la planificación definitiva del programa de maíz para los próximos años en colaboración con el Doctor Wellhausen. La beca donó al Ingeniero Guillermo Merino la Fundación Rockefeller. De acuerdo a la Ley que creó el Instituto Nacional de Investigaciones, se debe proceder a suscribir un convenio entre dicho Instituto y la Facultad. Por este convenio que fue autorizado por el Consejo Universitario se establece que los profesores de Tiempo Completo de la Facultad que prestan servicios al Instituto Nacional de Investigaciones, recibirán un bono de s/. 1.000,00 mensuales por dichos servicios. Además la Facultad tendrá plena autorización para utilizar parcelas de tierras en las cuales deben realizar los demás profesores la enseñanza práctica en la hacienda Santa Catalina. Los estudiantes estarán autorizados para viajar a dicha hacienda en cualquier momento a realizar los estudios que fueren necesarios. Este último artículo del convenio que implica no sólo mayores facilidades de enseñanza especialmente práctica para los señores profesores y de aprendizaje para los señores estudiantes, representa también mayor economía para la Facultad, pues hasta ahora por no tener un campo experimental y de investigación que satisfaga, los profesores se han visto obligados a recurrir a haciendas particulares a más de "La Tola" de propiedad de la Facultad y entonces todos los días nos veíamos obligados a viajes en diferentes direcciones que lógicamente encarecían la enseñanza que imparte la Facultad.

Con esta organización del Instituto, considero que la mayor parte de las prácticas en el futuro podrían ser realizadas en "Santa Catalina" y luego cuando ya se hayan establecido todos los programas de investigación en la misma hacienda, todas las prácticas de la Facultad podrán realizarse en la misma.

El mes pasado visitó esta Facultad el Doctor Cazorso quien dejó ya esbozado un programa de investigación ganadero para que sea incorporado al Instituto Nacional de Investigaciones tan pronto esté el Instituto en condiciones de realizar esa incorporación.

El año pasado por beca donada por la Fundación Rockefeller viajaron a Tibaitatá, Estación Experimental de la misma Fundación en Bogotá, los Ingenieros Guillermo Albornoz, Gonzalo Luzuriaga y Guillermo Merino a recibir cierto entrenamiento en investigación; residieron en esa quinta experimental por el lapso de seis meses y planificaron los programas de investigación que ha venido desarrollando la Facultad en conjunto con la Fundación Rockefeller y también con

los programas de investigación del Departamento Especial de Investigaciones de Colombia, que es algo semejante a lo que nosotros hemos creado aquí en el Ecuador y que le denominamos "Instituto Nacional de Investigaciones", pues la Fundación Rockefeller ha considerado que estos programas de investigación deben ser planificados en forma internacional por sectores geográficos, y no tan sólo nacionales. Esta planificación consideramos traería ganancias económicas para el país, y sobre todo nos economisaría una gran cantidad de tiempo que ha sido gastado ya por el vecino país de Colombia, y cuyos productos obtenidos durante ese tiempo de investigación pueden ser ahora perfectamente aprovechados por el Ecuador dentro de estos mismos programas de intercambio.

El Ingeniero Abdón Moreno viajará a Méjico a asistir a un curso sobre Riegos que se dictará en dicho país por beca facilitada por el Decanato.

Considerando el mismo programa de colaboración técnica en investigación varios Técnicos de la Fundación Rockefeller nos han visitado periódicamente y se ha obtenido de dicha Fundación, que el momento que uno de los programas de investigación que ha venido desarrollando la Facultad necesite puede dirigirse a Bogotá a dicha Institución Rockefeller, e inmediatamente será enviado acá el Técnico que fuere necesario. Es así como el Doctor Wellhausen, del programa de maíz, el Doctor Heins del programa de papas, el Doctor Nidelhausen también del programa de papas, así como el Doctor Harwood especialista en organización construcción y maquinaria a más del Doctor Gibler nos han visitado periódicamente. El Doctor Gibler con mayor frecuencia, pues probablemente sea el Técnico de la Fundación Rockefeller nomine como representante residente de dicha Fundación en Quito, a pedido del Directorio del Instituto Nacional de Investigaciones y del señor Ministro de Fomento.

La Fundación Rockefeller obsequió también para el programa del maíz varios equipos que eran necesarios y que la Facultad no los tenía aún, gracias a ello el Ing. Merino pudo realizar ya trabajos de mucha importancia en lo que se refiere a investigación de maíz el año pasado. Los informes de los profesionales de tiempo completo referentes a sus trabajos de investigación en el último año serán tratados dentro de este capítulo de Investigación. En el Instituto hemos procedido también a suscribir un convenio con la dirección del Instituto Meteorológico Nacional, convenio por el cual se establece una estación central meteorológica en Santa Catalina. Este convenio se le ha suscrito gracias al entusiasmo y a la comprensión del Ingeniero Antonio García que merecidamente desempeña las funciones de Director del Instituto Meteorológico Nacional. Era imprescindible esta clase de estación pa-

ra trabajos de Investigación y la Dirección del Instituto Meteorológico cuenta con equipos completos para esta estación donados por las Naciones Unidas y que se encuentran ya en el Ecuador. La construcción de la Estación Meteorológica en Santa Catalina está bastante avanzada en dos semanas de haberse iniciado y probablemente para fines del mes de noviembre será inaugurada.

Continuando con los trabajos de investigación y gracias exclusivamente al entusiasmo del señor Subdecano, Dr. Jorge Sotomayor, la Facultad suscribió un convenio con la Asociación ANCO: Asociación Nacional de Criadores de Ovejas, para realizar trabajos de Investigación especialmente en lo referente a Parasitología. Es muy probable que este convenio sea ampliado por los proyectos de fomento que existen para la industria referida; esto no sólo significa incremento en los ingresos a la Facultad sino que significa especialmente mayores oportunidades prácticas para los estudiantes así como también el que la Facultad se haga conocer dentro del medio de ganaderos en el País. Hasta ahora los trabajos desarrollados por el señor Subdecano y su Ayudante el Dr. Eduardo Vásquez, así como con otros estudiantes de la Facultad es digno de mención, como podremos observar en el informe que dicho señor Subdecano presenta al Decano en el último año.

La Comisión de Publicaciones cuyo Director es el Ingeniero Gonzalo Luzuriaga, ha realizado varias publicaciones entre ellas: La influencia de varias substancias de crecimiento en la brotación y en el rendimiento de la papa chola en Turubamba. "Inhibición de la Brotación de la Papa" encontrándose en prensa otra publicación titulada, "El gusano blanco de la papa". Considero que el programa de maíz al regreso del Ingeniero Merino podrá también publicar trabajos referentes a la investigación en maíz realizada el último año. Se ha publicado también valiosos trabajos realizados en el departamento de Suelos por el Dr. Julio Peña Herrera, trabajos que han merecido felicitación por parte de varias entidades y personeros nacionales y cuya demanda es bastante grande.

El Laboratorio de Bacteriología dirigido por el Dr. Luis Coba, procedió a la confección de varias vacunas preventivas, especialmente para el carbunclo; se inició la venta de las referidas vacunas, venta que hasta este momento no ha podido alcanzar significación en lo referente a número, pues es necesario realizar una propaganda más extensa así como también el recurrir del tiempo, pues por experiencia conocemos que es necesario que pase el tiempo para que esos señores se decidan a ocupar una marca nueva pese a la confianza que tienen ya en la Facultad. Repito, es necesario el transcurso de un poco más de tiempo y así mismo un poco más de propaganda para que se obtenga el éxito que nosotros esperamos esas vacunas tengan.

A continuación me permito transcribir a Uds. el informe presentado en el último año por los señores profesores de tiempo completo referentes a sus actividades especialmente en el campo de investigación: Informe de las actividades desarrolladas por el programa de papas de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Director Ingeniero Guillermo Albornoz, Colaborador Ingeniero Gonzalo Luzuriaga y estudiantes, durante el período de vacaciones del año anterior, los suscritos fueron enviados a la Estación Experimental Agrícola de Tibaitatá, Colombia, con el fin de efectuar prácticas de entrenamiento del mejoramiento de la papa y estudiar el material allí obtenido. Con esta oportunidad se seleccionaron las variedades y clones con mejores características, adaptables a nuestras condiciones ambientales y exigencias del mercado. Se practicó primero una selección de clones resistentes a la enfermedad de la lancha (*Fitophthora infestans*), sometidos a prueba de resistencia en los últimos 10 años; luego se hicieron selecciones entre los clones escogidos, atendiendo a las características agronómicas y finalmente a la cosecha de éstos; se separaron los mejores de acuerdo al tubérculo comercialmente aceptado en el mercado del centro del Ecuador. En total se trajeron 221 variedades y clones los mismos que llegaron a Quito sin costo alguno para la Universidad, pues todos los gastos se consiguió que los hiciera la Fundación Rockefeller. Las muestras llegaron a Quito, en diciembre de 1960 y fueron matriculados en el Libro de introducción de variedades de papa, desde el número 126 al 342, el 12 de enero de 1961. Con esto se ha conseguido que el Programa de papas aumentara su colección de variedades nacionales e introducidas.

Entre las papas introducidas hay material genético valiosísimo, pues de las 139 variedades escogidas de la colección central colombiana, hay muchas obtenidas en Europa y Norte América o de otros países de América Latina como Perú, Colombia, Bolivia, Brasil y Chile. Entre las europeas y norteamericanas hay algunas que tienen genes mayores de resistencia al ataque del *P. Infestans*, y que han sido padres de variedades que bajo las condiciones ambientales de ese país, ese continente han presentado magníficas características de resistencia, rendimiento y calidad comercial. También se trajeron entre estas 139, algunas especies silvestres como solanum de misun y solanum malichense que transmiten alta resistencia a las generaciones de cruceamiento.

Además de las anotadas se trajeron 16 variedades aploides que también constituyen una gran ayuda para los estudios genéticos de la papa, y 66 híbridos con características superiores.

De las 221 variedades y clones introducidos se perdieron 4 por el tiempo de almacenamiento en el Ministerio de Agricultura de Colombia, Bogotá, y durante el transporte aéreo.

El Campo Experimental.— Hasta la última siembra efectuada el año pasado se venía trabajando en terrenos de agricultores entusiastas pero que cooperaban con el programa de papas en forma irregular, pues nunca se consiguió un cuidado suficiente por parte de los trabajadores agrícolas, que acostumbrados al manejo de sementeras comerciales no ponían el cuidado que requiere una siembra experimental, en donde muchas veces una sola planta perdida puede significar la frustración de muchos años de ardua labor. Por la razón anotada el programa sufría pérdidas continuas, no tenía prácticamente solución, ya que no era posible exigir nada a quien prestaba colaboración sin obligaciones de ninguna clase, y también porque a pesar de tener la Escuela de Agronomía propiedades agrícolas, éstas no se encuentran ubicadas en zonas adecuadas para el estudio del mejoramiento de la papa, o si lo tienen están localizadas muy lejos de Quito, y la Facultad no dispone de vehículos suficientes para efectuar viajes tan largos y continuos.

Con motivo de una reunión de mejoradores de trigo en Colombia, se consideró la oportunidad, era brillante para cualquier planeamiento en beneficio nuestro, puesto que se encontraban reunidos los funcionarios de la Fundación Rockefeller y el Director Técnico de la Comisión Nacional del Trigo, ante quienes se planteó la necesidad de realizar trabajos de cooperación entre la última Institución y el Programa de papas de la Universidad Central, bajo el patrocinio de la Fundación; la idea fue aceptada y así se practicó la primera siembra en terrenos de Santa Catalina, actualmente en arriendo a la referida Comisión Nacional.

En marzo de 1961, se aumentó el número de variedades de papa introducidas del 343 al 366 con variedades nacionales recolectadas en la provincia del Carchi; y el 28 del mismo mes del número 367 al 378 con híbridos nacionales provenientes de cruces de papa chola por S. Tuberousum.

Siembra del Primer Semestre de 1961.— Las últimas siembras experimentales se hicieron entre diciembre 22 de 1960 y febrero 15 de 1961 en terrenos de la Hda. Santa Catalina, siendo ésta la primera siembra de cooperación con la Comisión Nacional del Trigo.

Siembra de la C. U. C.— Se hicieron parcelas de mantenimiento de la colección de papas en surcos de 10 metros por variedad, a los que se han designado con las iniciales C. U. C., que quiere decir "Colección Universidad Central"; este semestre la colección en estudio y mantenimiento estuvo formada desde C. U. C. 1, hasta C. U. C. 125.

Entre éstas hubo tubérculos de 78 variedades para efectuar el primer ensayo de resistencia a lancha, del cual se dan detalles más abajo.

En las 125 variedades de C. U. C., se hicieron las siguientes observaciones: Se contó el número de plantas sembradas y el número de emergidas y cosechadas; se calificó las características de la emergencia, la calidad de variedades tempranas o tardías; características de la floración y fructificación (en autofecundación natural) los síntomas del ataque del *P. Infestans* que sufrieron las variedades bajo condiciones de cuidados culturales normales; presencia de virus u otras enfermedades y selección por eliminación de acuerdo a éstas características indeseables y finalmente de maduración. Durante la cosecha se calificó las características comerciales de cada una de las variedades en los siguientes aspectos: tamaño y forma del tubérculo, caracteres de los ojos, color de la piel y color de la pulpa.

Se apreció además el rendimiento comparativo en forma visual, para separar los mejores clones y propagarlos en orden a aumentar el orden de tubérculos a fin de efectuar ensayos comparativos de rendimiento; se separaron 70 tubérculos-semilla por cada variedad para la siembra del segundo semestre. Finalmente se tomó la gravedad específica de todas las variedades sembradas. Todos los datos antes referidos, se encuentran en el libro de campo que se archivará para efectuar los estudios comparativos posteriores.

Siembra de C. U. C.—En parcelas de propagación del material introducido.— El material introducido desde Colombia, fue sembrado en parcelas de propagación, ya que habiéndose traído éste en avión, se contaron solamente 4 a 5 tubérculos por variedad o especie, siendo necesario aumentar la cantidad de los mismos para la práctica de ensayo, conocimiento y estudio de cada variedad o clon. Por separado fueron sembradas las variedades de *Solanum Tuberosum* y *S. Antígenon*, entre éstas últimas los híbridos colombianos; aparte se sembraron las variedades *Apoloides*, las especies silvestres y finalmente la especie *S. Pureja*. La cosecha de estas variedades y especies, como es de suponerse no fue uniforme en atención a las particularidades de cada una, en su gran mayoría se incorporarán a la colección viva a sembrarse en el segundo semestre y al ensayo de resistencia a la lancha.

Ensayo de resistencia de campo a lancha.— Se tomó de cada variedad 5 tubérculos y se hizo una siembra en surcos de 1,50 metros para cada una de las variedades de C. U. C., disponibles para este ensayo. Con el fin de obtener buenos resultados no se aplicaron fungicidas a las plantas (solamente insecticidas) para conseguir un ataque riguroso de lancha; además como fuente de inóculo se sembró un borde de una mezcla de variedades susceptibles nacionales. Se consiguió establecer un historial de la resistencia en cada variedad haciendo

do calificaciones semanales de la mayor o menor presencia de síntomas en base a una escala de calificaciones de 5 puntos. Con esto se logró separar las variedades que más resisten al ataque severo del hongo, bajo las condiciones ambientales prevalentes en los meses que demoró el período vegetativo de la planta; además se conocieron cuáles fueron las variedades más susceptibles. Con los tubérculos cosechados se hará una calificación de la presencia de síntomas en los mismos y también se conocerá cuáles son más susceptibles y resistentes a este daño.

Operación Internacional.— A la fecha el programa de papas de la Universidad Central ha establecido contacto con otros programas de Investigación similares en el exterior consiguiendo la cooperación y el intercambio técnico de material. De Colombia se han hecho las introducciones antes ya referidas; de Méjico se recibirá un material mejorado para probar reacción en resistencia a la lancha, rendimiento y aclimatación a distintas zonas paperas que abarca nuestro programa; los resultados experimentales tiene que ser remitidos al programa de papas del país que envió el material.

A Colombia se mandaron 36 variedades ecuatorianas en calidad de intercambio y próximamente se enviarán más.

El programa de papas de la Universidad Central patrocina Tesis de Grado a los estudiantes y en el lapso de tiempo que va de octubre de 1960 a la fecha se han presentado dos trabajos de investigación en Tesis de Grado:

Borja Barrezueta José.— Efecto del Cloro—Ipc., en la inhibición de la brotación de la papa, 1960.

Borja Barrezueta Jaime.— Efecto del Acido Giberélico y 2—Clorretanol en la brotación y rendimiento en las variedades de papa chola y tacanguilla, 1961.

Actualmente prepara una Tesis de Grado el señor Carlos Ortúñoz, sobre una revisión de literatura, sobre algunos aspectos relacionados con el hongo de la lancha, *P. Infestans*, en base a artículos publicados en la revista americana *Potatoes Journal* en los últimos 16 años y de otras revistas disponibles en la Biblioteca de la Facultad y otras Instituciones Públicas y particulares.

Programa del maíz a cargo del Ingeniero Merino.— El siguiente Informe corresponde a las labores realizadas en el programa de maíz para clima templado, durante el primer año de labores (año pasado). El objeto de este programa es proporcionar a los agricultores variedades de mérito especialmente en lo relacionado con rendimientos a más de satisfacer el aspecto enseñanza en la Facultad.

Distribución de material sembrado por el programa de maíz en octubre de 1960.— Se hicieron varios lotes, varias clases de mate-

rial que ocuparon a sí mismo diferentes áreas. Todos los ensayos corresponden a material probado en el Centro de Investigaciones agrícolas de Tabaitatá—Bogotá—Colombia, se desea utilizar la futura utilización comercial en el país.

Respecto al resultado de los ensayos, al regreso del Ingeniero Merino, probablemente dicho señor profesor, haga una publicación en la que se dé el informe referente a las cosechas realizadas el año pasado y los cálculos estadísticos serán realizados en la respectiva sección de Tibaitatá.

Estudios Especiales.— Muchos de los trabajos de maíz han sido realizados con la colaboración de los señores Raúl Paz Jácome, Gustavo Vera, Washington Bejarano y Gerardo Santamaría alumnos del 5º año de la Escuela de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad.

El Decanato obtuvo dos becas para Méjico, de parte de la Fundación Rockefeller, para los señores Gustavo Vera y Gerardo Santamaría, quienes deben viajar a ese país, el próximo mes de diciembre a realizar estudios de Genética y Mejoramiento de maíz.

Departamento de Suelos a cargo del Doctor Julio Peña Herrera.

Debo informar que en este mismo Departamento se inició el año pasado análisis bromatológicos al servicio de los ganaderos nacionales y que ha representado a más de prácticas para los estudiantes también algún ingreso para la Facultad. Aproximadamente cada año se han realizado 700 análisis de muestras de suelos para diferentes agricultores así como también para Instituciones nacionales y particulares especialmente para Agentes de Ventas de Abonos que han suscrito convenios con la Facultad, para que ella les de analizando las muestras de sus clientes. En este Departamento se han desarrollado varias Tesis de Grado de importancia que será útil especialmente para el campo de investigación que desarrolla la Facultad. Se han realizado también trabajos de análisis foliar especialmente en colaboración con el Servicio Cooperativo Interamericano y la Estación Experimental de Pichilingue. Desde 1955, funciona, como una de las actividades del Departamento de Suelos, el Programa de Extensión Agrícola que tiene por objeto favorecer al agricultor con los análisis de sus tierras y de las llamadas "cales agrícolas" para encalamiento de los suelos, servicio por el cual se cobra una tarifa muy moderada, pero que cubre los gastos que tiene ese Laboratorio.

Las muestras de tierra son en parte traídas por los agricultores a los Laboratorios del Departamento; otras llegan a través de varios organismos oficiales y particulares, que cuentan por lo general con la asesoría de Ingenieros Agrónomos.

En cuanto al análisis de las cales agrícolas, muy a pesar del Director del Departamento de Suelos y del interés desplegado durante

el período de los 9 meses a que se refiere de esta parte del Informe desde que se creó esta clase de servicios no se han podido recibir un número significativo de muestras.

Esto no quiere decir de manera alguna que la tierra de importantes zonas del Ecuador dedicadas a intenso cultivo de año tras año no necesiten encalamiento. Las investigaciones llevadas a cabo hasta aquí y la determinación del pH en los análisis de las muestras remitidas, por los agricultores acusan la existencia de tierras que poseen una condición de acidez elevada, que tiene que impedir que la planta se encuentre en un medio fisiológico adecuado para su desarrollo normal, siendo por consiguiente, indispensable recurrir al empleo de la calco enmienda.

Respecto al campo bromatológico, en este Departamento de Suelos, pues ha sido menester hacerlo ahí, hasta que el Laboratorio Bromatológico esté instalado en la Facultad, han sido analizadas 42 muestras de alimento para uso animal de las cuales 36 muestras fueron de pastos, correspondientes a la Tesis de Grado del Ingeniero Agrónomo Benigno Cárdenas. Estos análisis tienen una indiscutible importancia ya que permiten conocer los porcentajes útiles de los alimentos empleados para la ganadería, análisis que no se los había hecho con anterioridad en la Facultad, aunque en escala muy reducida en otras Instituciones si se los había realizado. Creemos que en esta forma nosotros podemos prestar una colaboración muy significativa a los ganaderos del país. Desde este punto de vista convendría que la Facultad enfoque un poco de sus actividades en el sentido de estimular al ganadero para que haga uso de estas facilidades que presta el Departamento de Suelos, lo cual tendría para ellos la ventaja de poder contar con la Asesoría de los especialistas de la Facultad para la conducción de sus programas pecuarios. El presente año podrá el Laboratorio de Bromatología tener la ayuda de un profesor de Nutrición Animal Ingeniero Aníbal Jarrín y que podrá colaborar en esta clase de trabajos de análisis de forrajes. El Departamento de Suelos ha continuado también los trabajos de Investigación en relación con el estudio de los suelos del Ecuador y existe el proyecto de estudio detallado de la hacienda "La Tola". Este proyecto se iniciará oficialmente en este año justificado por dos razones principales, en primer lugar, no hay estudios detallados acerca de los suelos del valle de Cumbayá, Tumbaco y sectores anexos, en donde reinan condiciones climáticas y topográficas que han dado lugar a la existencia de un micro clima, con temperatura media mayor de unos 2 grados y medio a la del valle de Quito y con una precipitación al valle de la región Tumbaco de apenas 400 mm., según los datos del Observatorio y otras fuentes de consulta.

Esta variación en la intervención del clima sobre la hoya de Quito y del valle de Tumbaco ha influido en los fenómenos relacionados con la formación del suelo, y es por esto que se ha concebido el Plan de Estudios en detalle, en cuanto sea posible, la región de Tumbaco o siquiera haciendo un reconocimiento detallado, pues es zona en que debería fomentarse ganadería y frutales, además la segunda razón para este proyecto, es la de contribuir en el estudio morfológico del suelo en el sector de la hacienda "La Tola" en donde se han realizado trabajos de investigación por parte de la Facultad, especialmente referentes al programa de maíz.

El estudio de los suelos, precisamente, ha sido comenzado en un sitio representativo del terreno donde se han realizado los indicados cultivos del maíz. Se estudió y describió un perfil, y el análisis de las muestras de los respectivos horizontes o niveles, que ha sido realizado en los Laboratorios del Departamento de Suelos está ya casi terminado.

En este mismo Departamento de Suelos se realizó la Tesis de Grado sobre mapeamiento edafológico y análisis foliar como base de un programa de fertilización en palma africana.

Este trabajo de investigación lo está llevando a cabo el egresado de Ingeniería Agronómica, señor Víctor Hugo Alvarez Venegas. La investigación cubre dos aspectos importantísimos: por una parte hace el estudio detallado de los suelos y el análisis de las muestras de tierras tomadas de 100 hectáreas de la hacienda del señor Roscoe Scott en el kilómetro 37 de la vía de Santo Domingo—Esmeraldas, donde existen las primeras plantaciones de palma africana situadas en el país. En segundo lugar efectúa el análisis foliar que permitirá al mismo tiempo conocer las deficiencias del suelo en cuanto a provisión de nutrientes y establecer la comparación de resultados entre el análisis de las tierras y el análisis foliar.

Dado el inmenso interés nacional que el cultivo de la palma africana, está despertando, por tratarse de un producto económico exportable y de gran valor industrial, que tiene capacidad no sólo de favorecer el ahorro de divisas para el país, sino de rendirle beneficio proveyendo para la industria nacional, materia prima de alta concentración en aceites vegetales, no cabe duda acerca de la importancia que encierra este estudio, que lo está efectuando el señor Alvarez en el Departamento de Suelos.

En Anales de la Universidad Nº 345 correspondiente a marzo de 1961 se publicó el texto de una conferencia dictada por el Director del Departamento de Suelos, Doctor Julio Peña Herrera sobre uno de los estudios en que ha intervenido el Departamento de Suelos en colaboración con otros organismos.

Esta publicación lleva el título "Estudio de los suelos de las zonas trigueras del Ecuador, y su fertilidad", trabajo de investigación referente a las zonas de cultivo de trigo en la Sierra ecuatoriana y llevada a cabo por una parte por la Comisión Nacional del Trigo en lo que se relaciona con ensayos de fertilización; y en lo que se refiere a la investigación de los suelos desde el punto de vista de su morfología, clasificación y análisis de laboratorio, efectuando en colaboración por el Departamento de Suelos de la Facultad de Agronomía, la FAO y la Dirección de Agricultura.

Es de desearse que la Facultad pueda incrementar el número de personal que desempeñe funciones en este Departamento de Suelos, pues el trabajo que tiene es bastante grande sobre todo en lo referente a investigación, es un Departamento que debe colaborar con todos los demás programas de investigación existentes en la Facultad y los que vayan anexándose al Instituto Nacional de Investigaciones.

El Departamento de Sanidad Vegetal, el Ingeniero Luis Rodríguez López a cargo de los Laboratorios de Fitopatología en forma resumida lleva a la práctica las siguientes actividades: 1º—Determinación de las razas de Fitópora Infestans de Baid que atacan nuestros cultivos de papa; 2º— Aislamiento y cultivos de cepas del anterior fitopatógeno, provenientes del cultivo de papa sembradas a diferentes altitudes; 3º— Investigación de plantas hospederas para P. Infestans (De Baid) de modo especial en malas yerbas o vegetales espontáneos de la familia Escrofuláceas; 4º— Mantenimiento de inóculo "Agresivo" de razas del patógeno que ya hayan sido aisladas desde papas; 5º— Conservación de inóculo "Agresivo" de cepas aisladas de otros mesoneros comunes en nuestro campo: "Pepino", "Chímbalo", "Tomate"; 6º— Infecciones artificiales con huéspedes alternantes para determinar la posible formación de razas especializadas.

Trabajos en forma de colaboración: 1º— Cooperación en el programa de papas en la sección de Genética, para el reconocimiento de las enfermedades y sus cultivos, 2º— Igual contribución con el programa de maíz, para la identificación en las enfermedades en sus sementeras; 3º— Provisión de inóculo activo y en fase de infección para la prueba de resistencia en papas en variedades de papas nacionales y en las mejoradas.

Trabajo en Campo, siembra de variedades diferenciales: Con fines de multiplicación de las variedades diferenciales de papas se ha realizado 3 siembras consecutivas disponiéndose actualmente de la colección completa de 36 variedades en cantidad suficiente para continuar el reconocimiento de razas, purificación de ellas y mantenimiento de las mismas; de modo que esto permita en lo posterior, un trabajo

jo continuado, armónico, y de eficiente colaboración con el programa de papas.

Entre los trabajos técnicos desarrollados por la sección Entomología a cargo del Ingeniero José Donoso se pueden citar en primer término la colaboración con el programa regional de papas: control de plagas y enfermedades en las parcelas experimentales.

En segundo término control de plagas en césped en Ciudad Universitaria. Entre los trabajos especiales: En primer término, el Ciclo biológico de la mosca de la fruta: Anastrepha Fratéculis Died., en Guayllabamba. Trabajo terminado y enviado a la publicación por intermedio del Decanato de la Facultad; segundo, área de la inspección de Cicadulina Pastusae en la Provincia de Pichincha, trabajo que tuvo que ser suspendido en sus comienzos por razones económicas. A cargo de este Departamento se encuentra también la sección Fotografía de la Facultad y durante el lapso de tiempo que nos referimos, se han atendido numerosas solicitudes provenientes de la Escuela Veterinaria, especialmente de la sección Parasitología y de la Escuela de Agronomía, sección Genética y de Fitomejoramiento, sección Fitopatología, programa regional de papas y programa de maíz. La Facultad de Química y Farmacia con dos Tesis de Grado y un trabajo especial ha obtenido también la colaboración de este Departamento Fotográfico de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria.

Refiriéndome al campo de Hidráulica, Riegos y Drenajes, a cargo del Ingeniero Abdón Moreno, debo manifestar la falta de un Laboratorio especializado, no permitió desarrollar un programa completo de experimentación e investigación.

Este Laboratorio se encuentra ya en la Facultad y "se han venido realizando trabajos experimentales en lo referente al comportamiento de los distintos factores que intervienen en la medida matemática de corrientes hídricas naturales; además se ha comenzado la tarea de analizar factores preponderantes en la filtración del agua en los distintos tipos de suelos y en las zonas desde donde el año pasado se iniciaron experiencias en conjunto con los estudiantes. Los resultados prácticos vienen siendo analizados de acuerdo a los conocimientos teóricos previos. Naturalmente, las experiencias e investigaciones sobre riegos, sus mejores sistemas y sus resultados en las distintas zonas ecológicas del país serán dados cuando el plan que se presentara por parte del profesor el año próximo pasado pueda ser viable en todos sus aspectos y de acuerdo a las posibilidades de la Facultad especialmente posibilidades económicas".

Considero que en este capítulo debemos también mencionar el Departamento del Ingeniero Tomás Guerrero, quien principalmente siendo Profesor de Medio Tiempo ha integrado la Comisión de Tesis

de Grado en unión del Doctor Peña Herrera. El mismo profesional dirigió varios Seminarios de Grados y de Tesis, en compañía del Doctor Julio Peña Herrera, y el Ingeniero Guerrero está encargado de la arborización de Ciudad Universitaria a la que me referiré en el capítulo correspondiente a Extensión Agrícola. Además el Ingeniero Guerrero ha prestado también funciones en el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Central y corren a su cargo las clases de Anatomía y Morfología Vegetal, Botánica Sistemática y de Horticultura.

El Ingeniero Aníbal Jarrín recientemente nombrado Profesor a Medio Tiempo, está a cargo de Nutrición Animal materia en la cual iniciará proximamente su trabajo de investigación pues se le ha dotado de las aves, jaulas y de otros equipos que le eran imprescindibles para que pueda seguir adelante la iniciación de su trabajo de investigación referente a nutrición. Creemos que en paso próximo podrá ya intervenir el ingeniero Jarrín en trabajos de Nutrición referentes a bovinos.

En el Departamento de Parasitología a cargo del señor Subdecano, Doctor Jorge Sotomayor: por la urgente necesidad de realizar estudios relativos a la investigación de la incidencia parasitaria de nuestros animales domésticos, buscando las curvas episiotológicas para poder determinar los diferentes tipos de parásitos que afectan a la ganadería lanar del país y su frecuencia en cada mes del año, así como su número con el objeto de señalar la época más adecuada para los tratamientos de rebaños, eligiendo adecuadamente los vermífugos más convenientes, se hicieron gestiones ante la Asociación Nacional de Criadores de Ovejas por parte del señor Subdecano para conseguir su ayuda en esta investigación, toda vez que la Facultad no cuenta con los medios económicos para llevar a cabo estas investigaciones.

Al ser aceptada la propuesta del señor Subdecano, los Agentes de Extensión de ANCO recibieron del Dr. Sotomayor el entrenamiento adecuado para las labores del campo como colaboradores del programa y se iniciaron los trabajos de investigación tanto de campo, como de laboratorio en el presente año en 6 haciendas ubicadas en las Provincias de Imbabura, Pichincha, Tungurahua y Bolívar. Los trabajos de campo realizados por los Agentes de Extensión consisten en la toma de muestras fecales y viscerales que son enviadas a nuestro laboratorio de Parasitología así como de los datos referentes al rebaño y al ambiente donde viven para la conformación de la curva bioclimática, simultáneamente con la curva episiotológica, al final de los 12 meses de experimentación investigativa. Los trabajos de laboratorio consisten en exámenes coproparasitarios, cultivos fecales y recuentos e identificación de parásitos adultos, mes a mes, de cada una de las haciendas.

En consecuencia, siguiendo esta investigación, se han realizado hasta hoy, 440 exámenes coproparasitarios cualitativos y cuantitativos, simultáneos con los métodos de McMasteri de Sliding-top con rechqueo inmediato el método de Willis 440 cultivos fecales para recuento de larvas y 21 exámenes de contenido de cuajar para recuento e identificación de parásitos adultos; 21 exámenes de contenido de intestino delgado e igual número de contenido de intestino grueso con el mismo objeto de contar e identificar parásitos adultos. Además, 13 investigaciones sobre muestras enviadas por los antes citados Agentes de Extensión.

Dentro del mismo convenio se visitaron 4 haciendas ovejeras con el objeto de diagnosticar y tratar enfermedades presentadas en los rebaños. Los trabajos investigativos de laboratorio, a más del aspecto parasitológico, se amplió con exámenes de laboratorio de bacteriología.

Simultáneamente con los trabajos parasitológicos y de investigación, se han realizado algunos exámenes microscópicos de lana referentes al estudio de su estructura; exámenes de lana procedentes de las mismas haciendas del programa de investigación. Este aspecto se ampliará con el arribo del lanámetro enviado por la Fundación Rockefeller al departamento de industria animal, pues se está también montando el laboratorio de lanas y que se pondrá al servicio de los industriales textiles. Me permito señalar el hecho fundamental de que este programa investigativo de parasitismo en las ovejas, se está desenvolviendo no sólo con la colaboración del personal de agentes de extensión de la asociación de ovejeros, sino también con el aporte económico mensual de 400 sucrens que ANCO generosamente nos está proporcionando para suvencionar gastos de materiales de laboratorio.

Así mismo me es grato señalar la ayuda efectiva que ofrece a este Departamento de Parasitología, el Dr. Eduardo Vásconez, Profesor de la Escuela de Medicina Veterinaria, quien después del entrenamiento que ha recibido por parte del Dr. Sotomayor, está prestando sus valiosos servicios dentro del programa.

Además siguiendo los programas anteriores se han continuado ensayando substancias para exámenes coproparasitarios y métodos de laboratorio.

El laboratorio de Parasitología ha realizado exámenes coproparasitarios para diagnósticos clínicos complementarios en los casos de clínica menor así como de muestras fecales de bovinos y ovejas enviadas por los interesados tanto profesionales como ganaderos en un número de 60.